



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

IX LEGISLATURA

Centro de Gestión Administrativa

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción :24/02/2023 10:58:06

Constancia de Recepción de Documentos

CUG: 21652

Tipo de **EXTERNA**

Remitente: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

Destinatario: PRESIDENCIA

Ubicación: PALACIO LEGISLATIVO

Documento No.: -IGM/SF-DP-64-2023

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 76

Seguimiento: <http://app.congreso.gob.gt/cga/seguiimiento>

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: MACZ GARCIA SUCET MARISOL

COPIA

Guatemala, 23 de febrero de 2023
OFICIO-IGM/SF-DP-64-2023

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Honorable señora Presidente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 41 del Decreto Número 101-97, de la Ley Orgánica del Presupuesto por lo que se traslada copia del Acuerdo IGM-010-2023 con su documentación de soporte, el cual Aprueba la Modificación Presupuestaria por un monto de Q.1,991,000.00, poder cubrir contrataciones de personal, pago por Reconocimiento de Deuda del Ejercicio Fiscal 2022, así como el pago por gastos de funcionamiento del Instituto Guatemalteco de Migración.

Agradeciendo la atención a la presente y en cumplimiento de la ley, nos suscribimos de usted

Deferentemente,



Licda. Lissette Menéndez de Palma
Jefe de Departamento de Presupuesto
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración



MSc. Licda. Ivania Judith Salazar Durán
Subdirectora Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración

21652



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt

Guatemala, 23 de febrero de 2023
OFICIO-IGM/SF-DP-63-2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Ciudad


DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
24 FEB 2023
Firma:  Hora: 10:44
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Ríos:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 41 del Decreto Número 101-97, de la Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que se traslada copia del Acuerdo IGM-010-2023 con su documentación de soporte, el cual Aprueba la Modificación Presupuestaria por un monto de Q.1,991,000.00, poder cubrir contrataciones de personal, pago por Reconocimiento de Deuda del Ejercicio Fiscal 2022, así como el pago por gastos de funcionamiento del Instituto Guatemalteco de Migración.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Atentamente.



Licda. Lisette Meréndez de Palma
Jefe de Departamento de Presupuesto
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración



MSc. Licda. Ivanna Judith Salazar Durán
Subdirectora Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración

Adjunto: Lo indicado
Copia: Archivo



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt